RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 034-2017-EMMSA

Santa Anita, 23 de mayo de 2017

VISTOS:

Mediante el Informe Nº 0173-AFLG-EMMSA-2017 del Departamento de Logística; y,

CONSIDERANDO

Que, el sub numeral 15.2 del numeral 15) de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por la Ley N° 30225 y su modificación efectuada mediante Decreto Legislativo N° 1341, establece que el contenido del Plan Anual de Contrataciones que se apruebe, debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el presupuesto institucional de apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el sub numeral 6.2 del numeral 6) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";

Que, el sub numeral 7.6.2 del numeral 7) de las disposiciones específicas de la Directiva Nº 005-2017-OSCE/CD "Directiva sobre el Plan Anual de Contrataciones" aprobada por Resolución Nº 005-2017-OSCE/PRE establece que toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 0018-2017/EMMSA de fecha 19 de enero del 2017, se aprobó el Plan Anual de contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2017 de EMMSA, instrumento de gestión en el cual se programaron 14 procesos de selección de bienes y servicios;

Que, mediante Informe N° 0173-AFLG-EMMSA-2017 el Departamento de Logística indica que el Departamento de Administración de Mercados solicita la "Contratación del Servicio de Limpieza y Mantenimiento del Local Institucional de EMMSA" y el Departamento de Logística solicita la "Contratación del Servicio de Seguros Patrimoniales y Personales de la Empresa Municipal de Mercados SA 2017", requerimientos aprobados por la Gerencia General; por lo que solicita la inclusión de dos (02) procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de EMMSA para el periodo 2017; cuyo objeto es de servicios mediante procedimientos de selección de Concurso Público;

Que, el proceso de selección para la "Contratación del Servicio de Limpieza y Mantenimiento del Local Institucional de EMMSA", que asciende a S/ 431,235.77 (Cuatrocientos Treinta y Un Mil Doscientos Treinta y Cinco con 77/100 Soles), el cual cuenta con certificación presupuestal conforme a lo indicado por la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Estadística otorgado mediante Certificación de Crédito

Presupuestario N° 000989-2017-EMMSA de fecha 16 de mayo de 2017, por el importe de S/ 251,554.20 (Doscientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro con 20/100 Soles), por el periodo de siete (07) meses y con Previsión Presupuestal otorgado mediante Memorando N° 044-OPPE-EMMSA-2017, por el importe de S/. 179,681.57 (Ciento Setenta y Nueve Mil Seiscientos Ochenta y Uno con 57/100 Soles), por el periodo del mes de enero a junio de 2018 y;

Que, el proceso de selección para la "Contratación del Servicio de Seguros Patrimoniales y Personales de la Empresa Municipal de Mercados SA 2017", cuenta con certificación presupuestal conforme a lo indicado por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Estadística mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 000916, 000917, 000918-2017-EMMSA, siendo el monto total de S/ 438,818.59 (Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Ochocientos Dieciocho con 59/100 Soles);

Que, los procedimientos de selección de "Contratación del Servicio de Limpieza y Mantenimiento del Local Institucional de EMMSA" y la "Contratación del Servicio de Seguros de EMMSA 2017", se encuentran programados inicialmente como adjudicación simplificada, y luego de haberse realizado el estudio de mercado correspondiente el valor referencial de ambos procedimientos se debe realizar mediante Concurso Público, por tal motivo se solicita la exclusión de los procesos antes mencionados;

Estando a las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, del Departamento de Logística, de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Estadística y la Oficina de Asesoría Legal, en el marco de sus respectivas competencias funcionales; y, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 30255 y su modificatoria efectuada mediante Decreto Legislativo N° 1341 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por D.S. Nº 350-2015-EF y modificado por el D.S. N° 056-2017-EF y en uso de las facultades conferidas a la Gerencia General;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la primera modificación del Plan Anual de Contratación de la Empresa Municipal de Mercados S.A.- EMMSA para el Año Fiscal 2017, disponiendo la inclusión de dos (02) procedimientos de Concurso Público y la exclusión de dos (02) procedimientos simplificados indicados en el anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.

Articulo Segundo.- Disponer que la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma, sea publicado en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE y en el portal institucional de la Empresa Municipal de Mercados S.A. – EMMSA, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada y puestos a disposición de los interesados en el Departamento de Logística.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

JOSE ANTONIO LUNA BAZO
GERENTE GENERAL

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 002411-EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

B) AÑO : 2017

C) SIGLAS : EMMSA

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) RUC :

F) PLIEGO :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

N. REF	ÍTEM ÚNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA-TACIONES	OBSERVA-CIONES	
																	DEPA	PROV	DIST						
1	1 - SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS SA 2017	84131513000094895	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		S/ 438,818.50	15	01	37	09	6 - Junio	381 - Sin Modalidad			
2	1 - SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL DE EMMSA	72151302002306649	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		S/ 431,235.77	15	01	37	09	6 - Junio	381 - Sin Modalidad			

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA V°B° R. THORNE JEFE EMMSA

Oficina Planeamiento Presupuesto y Estadística V°B° Flores Jefe EMMSA

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS V°B° O. FLORES